

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 16 de noviembre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre los días 13 a 16 de noviembre de 2021, tanto en el Diario Oficial “El Peruano” como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En el Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 402-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso la conformación de la Segunda Sala Laboral, de la Tercera Sala Penal Liquidadora y otros órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima.
 - Resolución Administrativa N° 372-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), a partir del 14 de noviembre de 2021, en los órganos jurisdiccionales del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
 - Resolución Administrativa N° 376-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se modificó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial. Se dejó sin efecto el Procedimiento N° 19 y se modificó el Procedimiento N° 48.
 - Resolución Administrativa N° 491-2021-P-PJ. Mediante esta norma se aprobó la realización del IX Pleno Jurisdiccional Supremo en materia Laboral y Previsional, en el cual participarán la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Salas de Derecho Constitucional y Social Transitorias de la Corte Suprema.
- El 15 de noviembre, en la página web del Poder Judicial, se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 367-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se precisó que el horario de trabajo presencial diario al que se refiere la Resolución Administrativa N° 351-2021-CE-PJ solo comprende al personal jurisdiccional y administrativo.
 - Resolución Administrativa N° 368-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso implementar el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en la Corte Superior de Justicia de Piura a partir del 17 de diciembre de 2021, el cual estará conformado por el 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Juzgados Especializados en lo Civil de Piura.
 - Resolución Administrativa N° 400-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se

INFORMATIVO JUDICIAL

cerró el turno de la Primera, Segunda, Tercera y Séptima Salas Laborales de la Corte Superior de Justicia de Lima, a partir del 10 de noviembre de 2021 y por el período de un mes. Se abrió el turno de la Cuarta y Octava Salas Laborales por el mismo período.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.